AÑO XXXVI

LUNES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2020

NÚMERO 230

## **SUMARIO**

## III. - PERSONAL

ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA	<u>Página</u>
OFICIALES GENERALES	
Comisiones	28084
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Ingresos	28085
Reserva	28086
Servicio activo	28087
Retiros	28088
Ceses	28089
Destinos	28091
Servicios especiales	28098
Nombramientos	28099
Comisiones	28102
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS  CUERPO JURÍDICO MILITAR  • ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	28105
Cambios de residencia	28106
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
ESCALA DE OFICIALES	
Destinos	28107
Comisiones	28108
ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS	
Retiros	28109
Comisiones	28110
CUERPOS COMUNES VARIOS	
Evaluaciones y clasificaciones	28111
RESERVISTAS	
Situaciones	28113



Núm. 230 Lunes, 16 de noviembre de 2020 Pág. 761

ESCALA DE OFICIALES     Ascensos      ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	
Adaptaciones orgánicas	
Vacantes	
ESCALA DE TROPA	
Ascensos	
Bajas	
Vacantes	
Destinos	
Distintivos de permanencia	
VARIAS ESCALAS	
Distintivos de permanencia	
CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ascensos	
MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99)	
Ascensos	
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ascensos	
/ARIOS CUERPOS	
Vacantes	
RESERVISTAS	
Compromisos	
Bajas	
ADA	
CUERPO GENERAL	
OFICIALES GENERALES	
Nombramientos	
ESCALA DE OFICIALES	
Destinos	
MILITARES DE COMPLEMENTO	
Ceses	
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
VARIAS ESCALAS	
Destinos	
CUERPO DE INTENDENCIA	
VARIAS ESCALAS     Destinas	
Destinos	
CUERPO DE INGENIEROS	
VARIAS ESCALAS	
Destinos	
ARIOS CUERPOS	

CVE: BOD-2020-s-230-761 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



 Núm. 230
 Lunes, 16 de noviembre de 2020
 Pág. 762

	Página
EJÉRCITO DEL AIRE	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Servicio activo	28171
Suspensión de funciones	
ESCALA DE SUBOFICIALES	20170
Hojas de servicios	28174
ESCALA DE TROPA	2017-
Servicio activo	28175
Excedencias	
Compromisos	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ascensos honoríficos	28179
Ingresos	28180
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ingresos	28182
VARIOS CUERPOS	
Distintivos de permanencia	28184
RESERVISTAS	
Situaciones	28185
Compromisos	
ESCALA DE OFICIALES (LEY 42/1999)  Ascensos	28187
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	28189
ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS	20100
	28191
Ascensos	
Servicio activo	20192
IV. — ENSEÑANZA MILITAR	
ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL	
	00100
Nombramiento de alumnos	28193
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Designación de aspirantes	
Cursos	
Títulos	
V. — OTRAS DISPOSICIONES	
DDEMIOS	00006
PREMIOSBIENES CULTURALES	
DILIVES OULI UNALES	20221

CVE: BOD-2020-s-230-762 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 230 Lunes, 16 de noviembre de 2020

Pág. 763

#### Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

#### Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa



Núm. 230

Lunes, 16 de noviembre de 2020

Sec. V. Pág. 28226

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### **PREMIOS**

#### Resolución 550/17181/20

Cód. Informático: 2020024171.

#### Premio «Hernán Pérez del Pulgar» 2020

Advertido error en la Resolución 550/16566/20, de 27 de octubre, publicada en el «BOD» núm. 223, de 5 de noviembre de 2020, página 27244, se rectifica en el sentido siguiente:

Donde dice:

«... al Capitán DON JUAN JOSÉ OÑA DOMÍNGUEZ...»

Debe decir:

«... al Capitán DON JUAN JOSÉ OÑA FERNÁNDEZ...»

Granada, 5 de noviembre de 2020.—El General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, Jerónimo de Gregorio y Monmeneu.

CVE: BOD-2020-230-28226 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 230 Lunes, 16 de noviembre de 2020

Sec. V. Pág. 28227

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### **BIENES CULTURALES**

#### Orden 306/17182/20

Cód. Informático: 2020023348.

Se autoriza la salida temporal de diez fondos del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), para su exhibición en la sala Menador del Ayuntamiento de Castellón de la Plana (Castellón).

Para posibilitar la presencia del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), en la exposición «REGIMIENTO TETUÁN. 120 AÑOS AL SERVICIO DE ESPAÑA», en respuesta a la solicitud de colaboración del General Subdirector de Patrimonio Histórico Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), del Coronel Subdelegado de Defensa en Castellón de la Plana, del Coronel Director del Centro de Historia y Cultura Militar Centro (Valencia), del Coronel Director del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), y de la Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento de Castellón de la Plana (Castellón), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

#### **DISPONGO:**

Primero. Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 30 de octubre de 2020 al 20 de diciembre de 2020 (la exposición se inaugura el 9 de noviembre de 2020 y se clausura el 9 de diciembre de 2020), de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. Los fondos citados en el anexo que se acompaña, deberán ser depositados y exhibidos en la sala Menador del Ayuntamiento de Castellón de la Plana (Plaza Mayor, 1; 12001 Castellón de la Plana, Castellón), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, la Entidad depositaria concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. Deberá tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, y las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto. La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La salida de los fondos del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del comisario de la exposición, el Coronel Subdelegado de Defensa en Castellón de la Plana.

Octavo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 27 de octubre de 2020.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2020-230-28227 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 230 Lunes, 16 de noviembre de 2020

Sec. V. Pág. 28228

#### **ANEXO**

1. Nº INVENTARIO: 16-12

TÍTULO: GUIÓN DEL REGIMIENTO DE INFANTERÍA TETUÁN Nº 14. DE MANDO

STATUS: Original

DIMENSIONES: 58 cm (altura); 78,5 cm (anchura); 0,5 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Malo

VALORACIÓN: 500 euros

2. Nº INVENTARIO: 16-13

TÍTULO: BANDERA CORONELA DEL REGIMIENTO DE INFANTERÍA TETUÁN Nº 14

STATUS: Original

DIMENSIONES: 91 cm (altura); 105 cm (anchura); 0,5 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 1.500 euros

3. Nº INVENTARIO: 18-13

TÍTULO: JURA DE BANDERA EN EL REGIMIENTO DE INFANTERÍA TETUÁN Nº 14

STATUS: Original

MATERIA: Lienzo, pigmento TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 71 cm (altura); 99 cm (anchura); 0,5 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 2.000 euros

4. Nº INVENTARIO: 16-23

TÍTULO: GUIÓN DEL REGIMIENTO DE INFANTERÍA MOTORIZABLE. II BATALLÓN

STATUS: Original

DIMENSIONES: 60 cm (altura); 76 cm (anchura); 0,5 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 500 euros

5. N° INVENTARIO: MTV-754

TÍTULO: GUIÓN DEL REGIMIENTO DE INFANTERÍA MOTORIZABLE. III BATALLÓN

STATUS: Original

DIMENSIONES: 59 cm (altura); 81 cm (anchura); 0,5 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 500 euros

6. Nº INVENTARIO: MTV-3051

TÍTULO: BANDERÍN DE INFANTERÍA DEL REGIMIENTO DE TETUÁN Nº 14, CON CABEZA DE PANTERA NEGRA EN EL REVERSO

STATUS: Original

DIMENSIONES: 44 cm (altura); 63 cm (anchura)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 1.000 euros

7. Nº INVENTARIO: MTV-3052

TÍTULO: GUIÓN DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA LIGERA TARRAGONA, DEL REGIMIENTO DE INFANTERÍA TETUÁN Nº 14, CON FIGURA DE ÁGUILA EN EL

REVERSO STATUS: Original

DIMENSIONES: 41 cm (altura); 60 cm (anchura); 52 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 500 euros

CVE: BOD-2020-230-28228 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 230 Lunes, 16 de noviembre de 2020

Sec. V. Pág. 28229

8. Nº INVENTARIO: MTV-3062

TÍTULO: GUIÓN DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA LIGERA TARRAGONA, DEL REGIMIENTO DE INFANTERÍA TETUÁN Nº 14, CON CRUZ DE BORGOÑA

STATUS: Original

DIMENSIONES: 88 cm (altura); 105 cm (anchura)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 1.000 euros 9. Nº INVENTARIO: MTV-3064

TÍTULO: GUIÓN DEL REGIMIENTO DE INFANTERÍA TETUÁN Nº 14. DE BATALLÓN

STATUS: Original

DIMENSIONES: 62 cm (altura); 81 cm (anchura)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 1.000 euros

10. Nº INVENTARIO: MTV-12

TÍTULO: PORTADA DEL CUARTEL TETUÁN Nº 14

STATUS: Original

MATERIA: Lienzo, pigmento TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 86 cm (altura); 113 cm (anchura)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 2.000 euros

CVE: BOD-2020-230-28229 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod